

## Resolución Directoral de UGEL N° 3187- 2022- GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJ

Cajabamba, 06 de setiembre de 2022.

### VISTO:

El Informe N° 003-2022-GOB.REG-CAJ/DRE/UGEL-CJBA/OEFRE/EBRCTJEDPA, correspondiente al desarrollo de la Etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, que contiene los resultados oficiales en la disciplina deportiva de Voleibol, en la Categoría B de Damas, que se adjunta;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;



Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;



Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte, establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

## Resolución Directoral de UGEL N° 3187- 2022- GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJ

Cajabamba, 06 de setiembre de 2022.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe N° 003-2022-GOB.REG-CAJ/DRE/UGEL-CJBA/OEFRE/EBRCTJEDPA, la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la UGEL Cajabamba de la Región Cajamarca, informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CERTIFICAR Y ACREDITAR** a la delegación clasificada en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de Voleibol, CATEGORIA B, Damas desarrollados por la UGEL Cajabamba para que participen en la Etapa Regional según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución al delegado(s) señalados en los artículos precedentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

**Prof. Joseph Vladimir Martos Guevara.**  
DIRECTOR  
UGEL CAJABAMBA

La que transcribió a f.d. para su  
conocimiento y demás fines. Atentamente

*Santa Guadalupe Tichia*  
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL CAJABAMBA



JVMG/D-UGEL-CAJB.  
MMVB/J(e)OEFRE  
HFRA/OADM.  
JHB/OAJ  
GARC/OPER  
Tiraje: 25  
P.R. 3220-2022.

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**Resolución Directoral de UGEL N° 3187- 2022- GR.CAJ-DRE/UGEL.CAJ**

Cajabamba, 06 de setiembre de 2022.

**ANEXO 1**  
**Cuadro de participantes acreditados**  
**Voleibol damas – Categoría B**

N°	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CONDICIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	N° TELEFONO CELULAR/FIJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CODIGO MODULAR
1	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	ACUÑA POLO	VALERIA SHARLOTH	60635001	993881265	JOSÉ GALVEZ	0390674
2	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	CASTAÑEDA PEREZ	GLADYS RENEE	61794485	955883501	JOSÉ GALVEZ	0390674
3	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	IZQUIERDO CRUZ	MARYCRUZ BEATRIZ	60707586	948660992	JOSÉ GALVEZ	0390674
4	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	RONCAL ALVARADO	MARTHJORY BRICEIDA GIMERY	61777028	900275268	JOSÉ GALVEZ	0390674
5	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	SANCHEZ MUÑOZ	KATHERINE FRANCHESCA	60612563	991841793	JOSÉ GALVEZ	0390674
6	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	TORIBIO MARQUINA	ALISON	60634959	921900487	JOSÉ GALVEZ	0390674
7	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	VARAS SANCHEZ,	BRENDA ANALY	60635023	921900487	JOSÉ GALVEZ	0390674
8	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	VARGAS CHAVEZ	INGRID YAMILETH	60372635	993881265	JOSÉ GALVEZ	0390674
9	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DEPORTISTA	VASQUEZ DEZA	VALERIA ARIANA	62043892	929497508	JOSÉ GALVEZ	0390674
13	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	ENTRENADOR	PARI SILVA SANTISTEBA	HUGO FERNANDO	26617017	947594053	JOSÉ GALVEZ	0390674
14	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	DELEGADO	SILVA GARCÍA	SEGUNDO	27066564	941438144	JOSÉ GALVEZ	0390674



La que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines. Atentamente

*[Signature]*  
Sra. Gilda Tulca Ticia  
RESPONSABLE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
UGEL CAJABAMBA

**ORIGINAL FIRMADO**